



ANUNCIO.

Por el Tribunal Calificador del concurso – oposición para la contratación temporal de un arquitecto para el Departamento de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, acordó resolver la reclamación presentada al primer ejercicio de la fase de oposición por uno de los aspirantes, en el siguiente sentido:

A la pregunta número 12.

Estimar la reclamación, pasando a ser la respuesta correcta la “A”.

A la pregunta número 20.

Estimar la reclamación, anulándose la pregunta número 20 pasando a ocupar su lugar, la pregunta de reserva núm. 2, cuya respuesta correcta es la “B”.

A la pregunta número 36.

Desestimar la reclamación, considerando que la respuesta correcta en la “B”.

A la pregunta número 71.

Desestimar la reclamación, considerando que la respuesta correcta en la “C”.

A la pregunta número 79.

Estimar la reclamación, pasando a ser la respuesta correcta la “A”.

Revisados nuevamente los exámenes de los aspirantes correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición, en aplicación a la resolución de la reclamación, éstos han obtenido una calificación definitiva:



<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Puntuación inicial.</u>	<u>Puntuación definitiva</u>
1	CUMPLIDO	RODRÍGUEZ	Celia	05,00	05,74
2	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	Beatriz	06,77	07,18
3	MERINO	RODRÍGUEZ	Beatriz	05,11	05,11
4	MONTAÑO	ELIAS	Francisco Javier	03,33	03,33
5	NAVAS	PÉREZ	Gemma Lucía	05,55	05,85
6	REBOLLO	LAVADO	Elena	03,44	03,30
7	RUÍZ	CANO	Juan Manuel	03,77	03,77

Así mismo el Tribunal acordó que para el desarrollo del segundo ejercicio de la fase de oposición, los aspirantes podrán contar con los siguientes medios: bolígrafos, lápices, escalímetro, regla, escuadra, cartabón y calculadora.

Por último se acordó establecer para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, el próximo martes, día 30 de noviembre de 2021, a las 11,00 horas, en el Centro Municipal Nertóbriga de Fregenal de la Sierra, situado en la calle Álamo, núm. 2.

Fregenal de la Sierra a 24 de noviembre de 2021.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

P.D.,

EL ADMINISTRATIVO COLABORADOR,

Fdo.: Manuel Burgos Alonso.

